



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00007-00. Privación Patria Potestad. Vs JONATHAN JAVIER POSSO

SECRETARIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con oficios de las entidades requeridas previamente. Sírvasse proveer.

Cali, marzo 23 de 2023

Oficial Mayor

Auto No. 657

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Radicación 7600131100102022-00007-00.

Cali, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso de privación de patria potestad instaurado por la señora ROCIO MAJIN MALES contra el señor JONATHAN JAVIER POSSO, se allegó comunicado de búsqueda activa, por parte de la Policía Nacional, en la cual informaron que una vez verificado en la base de datos de la Rama Judicial, Inpec no se encontró reporte alguno del extremo pasivo.

Empero, verificado en el sistema SPOA se encontró que el señor POSSO se encuentra activo en el proceso penal radicado con el No. 760016099165202278356 por inasistencia alimentaria, adelantado ante la Fiscalía 41 de esta urbe. Así las cosas, procederá esta agencia judicial a requerir al despacho en mención conforme las facultades otorgadas por los artículos 169 y 170 del CGP, a fin que certifique el estado del proceso antes referenciado, como también, indique si dentro del expediente obra dirección de notificación, correo electrónico y/o teléfono del aquí demandado.

Para finalizar, y atendiendo que por parte de la Trabajadora Social adscrita a esta célula judicial se allegó la visita social familiar, se procederá a poner en conocimiento de los interesados.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Santiago de



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00007-00. Privación Patria Potestad. Vs JONATHAN JAVIER POSSO

Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR para que obre la información de búsqueda activa allegada por la Policía Nacional.

SEGUNDO: REQUERIR a la Fiscalía 41 de esta urbe, para que certifique el estado actual del proceso penal que se adelanta contra el señor JONATHAN JAVIER POSSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.043.584, por el delito de inasistencia alimentaria y radicado con el No. 760016099165202278356.

De igual forma, para que informe si dentro del proceso en mención, reposa dirección de notificación, correo electrónico, teléfono o cualquier dato del demandado antes mencionado.

TERCERO: PONER en conocimiento la visita socio familiar realizada por la Trabajadora Social adscrita al despacho. Por secretaría remítase al correo electrónico de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66284a1d7a33d697b5c72fd3c62235dc6884a1ffbfe982e01d0918a11d0285**

Documento generado en 22/03/2023 05:03:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>